

COORDINACIÓN DE VALLES CENTRALES DEL SISTEMA MIXTO TRADICIONAL DE LA VICEFISCALÍA GENERAL ZONA CENTRO

La Fiscalía General del Estado de Oaxaca, a través de la Coordinación de Valles Centrales del sistema Mixto Tradicional, ubicada en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria". Edificio Álvaro Carillo, primer nivel, ubicado en Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P 71250, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos sean proporcionados, con motivo del ejercicio de las atribuciones, facultades o funciones que la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de la Fiscalía General del estado de Oaxaca y su reglamento y las demás disposiciones aplicables, confieren al Ministerio Público en la Investigación y Persecución de los delitos del sistema tradicional, los cuales serán protegidos por las leyes en materia de datos personales.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES.

Los datos personales que sean proporcionados en la Coordinación de Valles Centrales del Sistema Mixto Tradicional, serán utilizados con las siguientes finalidades:

- Identificarse como parte (víctima o indiciado) dentro de la averiguación previa en la que comparece;
- Validar su personalidad jurídica dentro de la averiguación previa;
- Tener acceso a los servicios a los que tiene derecho según sea su carácter en la investigación:
- Dejar constancia en la averiguación previa sobre su comparecencia
- Para permitir su localización y estar en posibilidades de realizar cualquier tipo de notificación sobre las actuaciones que se practiquen durante la integración de la averiguación previa
- Para fines estadísticos y de control con el objetivo de tener un registro sobre usuarios, víctimas, indiciados y detenidos que forman parte de las averiguaciones previas

El tratamiento de la información siempre se realizara garantizando la protección de su integridad física y patrimonial mediante la debida procuración de justicia, es decir, para cumplir con los objetivos y metas establecidos en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 apartado D de la Constitución Local, y 3 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de

Fecha de aprobación: 04/09/2023.

Oaxaca; así como lo establece el artículo 18 de La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO, IDENTIFICANDO AQUELLOS QUE SON SENSIBLES.

Para las finalidades antes referidas, se informa que los datos personales que serán sometidos a tratamiento por la Coordinación de Valles Centrales del Sistema Mixto Tradicional perteneciente a la Vicefiscalía General Zona Centro son los siguientes:

DATOS PERSONALES		
• Nombre completo	• Estado civil	• Color de ojos
• Edad	• Ocupación	• Cabello
• Firma autógrafa o impresión de huellas dactilares	• Sexo y género	• Usa lentes
• Clave Única de Registro de Población (CURP)	• Aliás	• Vestimenta
• Origen y vecindad	• Idioma o lengua	• Persona moral
• Domicilio	• Si es menor de edad	• Datos patrimoniales relacionados con su unidad de motor (Tipo, marca, modelo, año, color, número de serie, número de placas y número de motor).
• Número telefónico	• Escolaridad	
• Correo electrónico	• Complejión	
• Nacionalidad	• Color de piel	

Adicionalmente se le solicitarán los siguientes datos personales sensibles:

DATOS PERSONALES SENSIBLES	
1. Origen Racial o étnico	2. Creencias religiosas
3. Estado de Salud presente o futuro	4. Filosóficas y morales
5. Información genética	6. Opiniones políticas
7. Preferencias sexuales	

FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL RESPONSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO.

El tratamiento de sus datos personales, se realiza con fundamento en los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 de la Constitución

Fecha de aprobación: 04/09/2023.

Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 16, 17, 18, 25, 26 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 09, 10, 11, 14, 19 y 62 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; y las demás legislaciones y normas aplicables en Materia de Protección de Datos Personales.

MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCOP.

Toda persona, como titular de sus datos personales o a través de su representante, tiene derecho a acceder a ellos, a rectificarlos, a solicitar su cancelación, oponerse a su tratamiento y a la portabilidad (Derechos ARCOP) de conformidad con el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como acorde a lo que señala el Título Tercero Capítulos I y II y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, mediante solicitud presentada:

- a).- A través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- b).- Por escrito libre o formato presentado en la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.
- c) .- Por correo electrónico: unidad.transparencia@fge.oaxaca.gob.mx

Para obtener información relacionada con el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia o comunicarse vía telefónica o correo electrónico.

DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria". Edificio Álvaro Carrillo, Segundo Nivel. Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71250.

Teléfono: Tel: (951) 50 1 6 9 00 Ext- 21757 Y 21775

Correo electrónico: unidad.transparencia@fge.oaxaca.gob.mx

Portal electrónico: <https://fge.oaxaca.gob.mx/>

MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUÁLES EL RESPONSABLE COMUNICARÁ A LOS TITULARES LOS CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias

Fecha de aprobación: 04/09/2023.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

necesidades por los trámites o servicios que ofrecemos; de nuestras prácticas de privacidad; de cambios en nuestro modelo de gestión de la administración en materia de procuración de justicia, o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de nuestro portal de Internet <https://fge.oaxaca.gob.mx/>